

## GETAFE

*Edicto*

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 158/1988 de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Manuel Cobo Calleja, contra don Antonio Martín Roperero, don Alberto Pascual Alía y don José Luis González y esposas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377.000.17.158.88, de este Juzgado, sito en avenida Arcas Agua, de Getafe o en cualquier sucursal, de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudieran llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados en el domicilio fijado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Finca que se subasta y su precio

Finca número 7.053. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 827, folio 47, libro 91. Vivienda sita en Alcorcón, plaza del Peñón, 10, escalera derecha, piso 8.º C.

Precio: 13.889.184 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—4.638.

## GRANADA

*Edicto*

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 635/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 19 de abril de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta, a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/635/97, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Finca registral número 3.480, inscrita al libro 53, tomo 915, folio 126. Local comercial situado en la planta jardín del edificio «Sapporo», situado en la zona A de la urbanización del centro de interés Turístico Nacional «Solynieve», sito en la dehesa de San Jerónimo «Sierra Nevada», término municipal de Monachil.

Tasación: 37.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—4.593.

## LOGROÑO

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño, señora López de Silanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 307/1998, a instancia de «Banco Comercio, Sociedad Anónima», contra don Santiago Bárcenas Iturrizaga y otra, en el cual se saca en venta y pública subasta, y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 5 de marzo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 9 de abril de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 7 de mayo de 1999, a las diez horas.

## Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda subasta, no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda piso segundo, izquierda, tipo E, de la casa situada en esta ciudad de Logroño, calle Chile, número 16, finca número 20.740, libro 294, folio 88. Tasada en 23.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 12 de enero de 1999.—La Secretaria.—5.740.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 99/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Villasante García, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Muñoz del Álamo y doña Josefa Rodríguez Arévalo, representados por la Procuradora doña Concepción Tejada Marcelino, don Ángel Muñoz del Álamo, doña Rosa María Gómez Bodega, don Juan José López la Luetta, «M. M. y Exposiciones Sociedad Limitada», y don José María Gómez Mateos, representado por la Procuradora

doña Dolores Arcos Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Ángel Muñoz del Álamo y doña Josefa Rodríguez Arévalo:

Urbana. Piso vivienda, situado en calle Camarena, 166-4-4, del término de Madrid. La superficie de la finca es de 60,75 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera por donde tiene acceso y piso 2 de la planta derecha, patio y casa 148 del plano; izquierda, piso 3 de la planta y rellano de la escalera, y espalda, resto de la finca matriz. Inscrita en el libro 484, folio 244, finca registral 43.084.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.940.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros, haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles, de diez treinta a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.591.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 607/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra «Inmobiliaria Zen,

Sociedad Anónima», «Renmo, Sociedad Limitada», y «Terex, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 54.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 40.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000607/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Edificio sito en calle Antoñita Jiménez, número 31, Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 2.023, libro 926, sección 3.ª, folio 9, finca registral 6.356, inscripción novena.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—4.632.

## MADRID

### Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 640/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Enrique Freire Sánchez y doña María Palma Castillejo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, doña María Palma Castillejo.

Piso primero, derecha, número 4, en la avenida de la Albufera, número 246, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 464, folio 187, finca 30.221, anotación letra F. Linderos: Al frente, la mencionada avenida; a la derecha, piso 1, derecha, número 5; a la izquierda, piso 1, número 3, y fondo, corredor de entrada. Superficie aproximada de 64 metros cuadrados. Cuota de 1,957 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, primera planta, el próximo día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.360.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Se concede sólo al ejecutante la posibilidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de abril de 1999, a las